DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Domingo 18 Septiembre de 1910 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª | NÚM. 4767

Comercio de España con Centro América

Decíamos ayer que disminuyó el comercio con Guatemala, y lo mismo debemos decir hoy respecto al comercio hispano-salvadoreño. Porque si en 1907 recibimos del Salvador mercancías valoradas en 1.1371.948 pesetas, y les mandamos artículos peninsulares por valor de 124.653, que suman, en junto, pesetas 1.496.601; el monto total de dicho comercio en 1908 solo ascendió á un millón 335.804, que se descomponen adjudicando 1.072.003 á la importación del Salvador y 263.801 á la exportación española. Como puede verse, aquí se observa una disminución de 30 000 pesetas en la importación, comparada con la del año anterior, y un aumento en la exportación española de 140.000. Más, á pesar de esto, nos es contraria la balanza comercial en 808.202 pesetas.

Aun cuando los franceses no tienen con esta república las afinidades y circunstancias que tenemos nosotros, saben sin embargo, explotarla mejor, puesto que le compraron café, añil, caucho y otros productos por valor de 4.595.000 francos, y les mandaron hasta 305 000 en vinos, aceite de oliva, medicinas, productos químicos, licores y otros artículos. Y ofrece la particularidad, comparando estas cifras con las correspondientes á Guatemala, que si ésta sólo vendió á Francia mercaderías que no valieron más que 10.000 francos, en cambio, Francia, supo vender á la primera, armas, mercería, telas de algodón, vinos, medicamentos, cristalería, licores dulces y otros productos que importaron más de 414.000 francos.

Una sola cantidad aparecía en la estadística de 1907 respecto á Honduras, pues, en la página destinada á la importación, á falta de cantidades, sólo se leía la palabra «Nada», mientras que nosotros exportamos á dicha república por valor de 200 821 pesetas de productos españoles. En el año siguiente descendió un poco el volumen total del comercio hispano-hondureño, pues sólo llegó á 191.336 pesetas, pero encontramos la insignificante cantidad de 2.507 pesetas como importe de toda la importación de Honduras, al paso que la exportación española descendió á 188.829 pesetas, con una balanza que nos es beneficiosa en este caso, en la cantidad de 186.322 pesetas.

También es muy exiguo el comercio que sostiene Francia con Honduras, ya que está reducido á 109.000 francos, que pagó la primera á la segunda por maderas y café; compensadas, en parte, con 91.000 francos que Honduras pagó á Francia por los vinos, mercería, papel y ropas hechas que éste le mandó.

Nuestro comercio total con la República de Nicaragua en 1908, no pasó de pesetas 230.996, correspondiendo á la importación nicaragüesa 51.264, y á la expotación española los restantes 179.742, resultando también favorecidos aquí con una balanza de 128.488 pesetas.

El comercio francés sabe explotar mejor este mercado, puesto que lo compra por valor de 3.799.000 francos de café y mederas, si bien no supo venderle mas que vinos, medicamentos, telas de seda, perfumería, aceites de oliva y licores, que no valieron más que 68 000 francos.

Con la más pequeña de estas cinco repúblicas centro-americanas, desde el punto de vista de la población, es con la que sostenemos un comercio más normal y regular, debido, sin duda, á las comunicaciones marítimas regulares que exis-n con la misma. Débese tener en cuen- respecto á esta república, que la cir-stancia especial de haber tenido estos s malas cosechas de café, que consti- la principal riqueza, junto con causas locales, restringieron mu-a esfera de acción de los negocios. se comprenderá que nos referimos República de Costa Rica, en cuyo o Limón hacen escala regular los os trasatlánticos de la llamada lí-e Centro América, que, como es sa- tiene un servicio mensual.

volumen total del intercambio his-costarricense en 1907 ascendió á 58 pesetas, de las cuales 206.935 sponden á la importación española. inuyó un tanto la importación en o siguiente, pues quedó reducida á .70 pesetas, mientras que la expor- peninsular subió hasta 489.377, o una suma total de 622.847 pesetas inferior á la del año precedente, pe-onservando la balanza favorable á ña con una diferencia de 365.377 as.

onviene hacer notar que Francia sa-acar mejor partido que nosotros en relaciones comerciales con esta Re-ica, pues, no comprando en ella más por valor de 126 000 francos de café car perla le vende, no obstante, te- de lana, vinos, tejidos de algodón, s curtidas, medicamentos, mercería, alería y licores, que en el referido año valieron 881.000 francos, que casi duplican la exportación española.

Ahora bien, si reunimos en una sola cifra el intercambio total de estas cinco Repúblicas centro americanas con España, veremos que sólo asciende á la suma de 2 895.463 pesetas, cuya cantidad resulta extremadamente pequeña, pues por lo menos debiéramos tener con cada una de ellas un intercambio que alcanzara la referida suma. Y que puede facilmente realizarse esta aspiración se deduce de los datos aducidos respecto a Francia, pues en conjunto pasa de 10 000.000 de francos su comercio con Centro América. También hemos señalado determinadamente los principales artículos del comercio francés con aquellos paises, para que los industriales y exportadores españoles vean que son los mismos que ellos podrian enviar alli.

No desconocemos, según ya hemos dicho antes, que nuestro comercio real con estas repúblicas es algo mayor que el oficial, ya porque alguna parte de dicho comercio se hace por la vía de Colón-Panamá, y porque una parte no pequeña de los productos llevados por Francia, Inglaterra y Alemania, son, en realidad, de procedencia española.

De todas suertes, puede decirse que está casi todo por hacer en nuestro comercio con Centro América.

S. MUGUERZA.

(Del *Diario del Comercio* de Barcelona).

Alcance postal

Madrid 16.

Incidencias de un folletín

El diputado español Sr. Vázquez Mella ha publicado una carta en los periódicos de Paris manteniendo la acusación que hizo contra Canalejas.

Afirma que presentará el testimonio de muchas personalidades que aun viven, las cuales están perfectamente enteradas de todos los detalles y pormenores del complot que denunció en su carta anterior.

Recoge el guante que le ha lanzado Canalejas de tratar este asunto en el Parlamento y á él irá dispuesto á sostener cuanto ha dicho.

Dice además, que le conviene, después de tratar esta asunto, interpelar al jefe del Gobierno sobre su advenimiento al Poder, seguro de probar por qué tortuosas vías y medios tan poco límpios minó el terreno á Moret traidoramente.

Añade que provocará un gran debate sobre la cuestión religiosa en España hasta obligar al Gobierno á marcharse ó renunciar al equivoco que le sirve de parapeto para mantener su campaña contra la religión.

Dice que le hará comprender á Canalejas que no se puede ser católico sin el Papa, ni anticlerical marchando en contra del programa de los radicales.

Termina protestando de que se diga que en su última carta haya ofendido á nadie personalmente, y que su actitud obredezca al propósito deliberado de hacer una campaña de difamación.

Canalejas replica

El Sr. Canalejas, ocupándose de la réplica de Vazquez Mella, que publica un periódico de Paris, la ha calificado de graciosa, porque siguiendo la táctica clerical insulta y calumnia, negando que lo haga, y exige, en cambio, que se le conteste con mucha cortesia.

Insiste en aplazar para el Parlamento la dilucidación de todo esto.

—Allí opondré—dijo—á la arrebata-

dora elocuencia del Sr. Mella, mi tranquila y reposada y sobria oratoria, pues ante los actos de injusticia y de mentira, sólo puede oponerse una palabra reposada y caballerosa.

Añadió que ha leido en cierto periódico portugués cómo un corresponsal afirmaba haber oído decir que ciertos personajes españoles pensaban hacer una campaña contra el Gobierno español en la Prensa extranjera para eludir la acción de los tribunales españoles.

Y, en efecto, á los pocos días apareció la primera carta del Sr. Vázquez de Mella.

Nunca creí que pudiera apelarse á estos procedimientos para impedir que España avance y entre en el concierto de las naciones civilizadas.

El Mokri

Tánger.—Ante un periodista francés el Mokri ha declarado que España ha dado al gobierno del sultán repetidas seguridades de que no se propone ocupar Tetúan ni en son de conquista, ni como medida estratégica.

No obstante, el sultán está muy preocupado por los insistentes rumores que circulan atribuyendo aquel propósito al Gobierno español.

El Mokri confirmó que Muley Hafid le envia á Madrid para poner en claro algunos asuntos de los que hay pendientes y arreglar de definitiva todas las dificultades surgidad en virtud de algunos desacuerdos entre los Gobiernos contratantes.

Estos desacuerdos han recaido precisamente en puntos muy importantes.

El sultán se niega á aceptar responsabilidad alguna por los gastos que ha hecho España con ocasión de la guerra del Riff.

El sultán afirma y sostiene que esa guerra no la suscitó él ni se le permitió cortarla, y por tanto, no puede ser responsable por este ni por ningún otro concepto que tenga relación con dicha guerra.

Tampoco puede Hafid ejecutar en los alrededores de Ceuta medidas de ningún género en coloboración con España. porque eso sería reconocer la legitimidad de la ocupación de los territorios en que hoy se ven soldados españoles.

En cambio, está dispuesto á realizarlas en el Riff, como ha hecho con Francia al tratar de limitar la frotera argelina.

Los limites del imperio por la parte de Ceuta están perfectamente señalados cosa que no ocurre en Melilla.

Lo que dice Canalejas

El jefe del Gobierno ha manifestado que le extraña sobremanera las declaraciones que el Mokri ha hecho á un periodista francés, siendo así que las que hizo al encargado de Negocios de España en Tánger, no podian ser más favorables para nosotros.

Entonces dijo que el sultán le enviaba á Madrid para ultimar las negociaciones y llegar á un acuerdo definitivo.

Si su verdadero propósito es confirmar las manifestaciones que ha hecho al corresponsal francés, es una lástima que se moleste perdiendo el tiempo viniendo á Madrid.

Sobre esta cuestión he pedido antecedentes al Sr. García Prieto, pues entiendo que son completamente falsas esas declaraciones que se atribuyen al Mokri.

LÍNEAS CORTAS

OTOÑAL

Lejos de la patria amada
y ausente de la familia,
¡ay, qué triste es el invierno!
¡qué siniestra su venida!
Por el día no oye uno,
contrastando con las iras
del vendaval, una voz
ni cariñosa ni amiga.
Por la noche en el hogar
no se halla el calor que abriga
contra el frío que penetra
por las pequeñas rendijas.
Las veladas son eternas,
de insomnios y pesadillas,
siempre con el alma en pena
ansiando que llegue el día.
Y amanece y otra vez
el alma queda sumida
en la tristeza que engendran
los amores de familia,
los recuerdos de la patria,
las amistades, las dichas
que en el terruño querido
á montones hallaría.
El frio es mucho más frío,
el viento mucho más silba,
el cielo es más negro, más,
la noche jamás termina,
el campo es yermo, más yermo,
el sol apenas si brilla...
¡hasta la nieve parece
que es de color de ceniza!
Lejos de la patria amada
y ausente de la familia,
¡ay, què triste es el otoño!
¡qué siniestra su venida!

M. MENÉNDEZ.

Zaragoza 16 de Septiembre de 1910.

CHARLA SEMANAL

¡Qué chaparrón, mejor aun, qué diluvio de noticias para comentar y que harian las delicias de un buen cronista que supiera encontrar la nota precisa en cada una de ellas!

La gran prensa, los periódicos de *rotativa* producen vértigo con su lectura. Guerras posibles, trastornos políticos, huelgas, escándalos cortesanos y burgueses, crímenes, inundaciones, tragedias que encojen el corazón y apocan el ánimo más resuelto y enérgico. De otro lado, maravillosos inventos, que hacen entrever, en no lejano plazo, una trasformación radical de la vida humana, trasformación ilimitada y cuya modalidad definitiva escapa á todo cálculo.

¿Qué elegiré para divagar acerca de ello? Como mi campo de acción me he propuesto reducirle á aquello que interese especialmente á nuestra querida ciudad, ya es más dificil la tarea. En fin, vamos á ella.

***

Continúa la amenaza del cólera. Los [illegible] dichos rotativos se encargan de amargar nuestros dias y nuestras noches, enumerando los casos ocurridos en poblaciones, cuyos nombres no habiamos oido nunca, y que resulta hállanse separadas, unas de otras, por centenares de leguas. Los aprensivos podrán ver un colérico en cada individuo que muere de indigestión ó de cólico. Yo hasta ahora, no creo que hay cólera en Europa. El pobre cito continúa en las orillas del Ganges, acaso esté en Rusia; pero en Italia y en Austria, de ningún modo. Si no nos empeñáramos en declararle, nadie haria caso de afecciones propias de todos los veranos.

***

Las huelgas si que son enfermedad no ya epidémica, sino endémica en todos los lugares que son centros de trabajo y, con este motivo, hay puesto sobre el tapete un problema dificilísimo: el de la protección ó la libertad individual contra la coacción de la multitud. Este problema se resolvía antes por el principio de autoridad, considerando á esta omnimoda y hay quien opina que asi debe ser. Todos los conflictos, dentro de este riguroso principio, acababan antes en rios de sangre. Ahora que nos apartamos, afortunadamente, de interpretaciones falsas que convierten religiones de amor, en religiones de cruel tiranía cada vez, contra la opinión de falsos defensores de la iglesia, á medida que sacudimos el yugo y reducimos la iglesia á su misión verdadera, *nos cristianizamos más*, y por ende decimos: si, es muy respetable la libertad del trabajo; pero ¿es racional que por proteger á diez, movilicemos baterias y escuadrones, para que destrocen á mil que se oponen al trabajo de los otros? La ley brutal de las mayorias, dirán algunos. Es cierto; pero contra esta ley brutal no hay más que otra, más brutal aún la de la voz de los cañones contra masas indefensas.

***

¿Qué me dicen ustedes de los centenarios? Vaya una modita para sacar dinero al Tesoro público, á las corporaciones y á los particulares. Centenario del nacimiento del ilustre López, otro de la muerte del sublime Perez, centenario del descubrimiento de los polvos para matar chinches, centenario de la primera sesión del congreso de fabricantes de conservas de tomate, etc. Esto se vá convirtiendo en un abuso y más todavia por que cada centenario va resultando un medio de propaganda politico, bajo la capa de honrar hombres ilustres ó acontecimientos notables; y por los programas de festejos, siempre los mismos, y siempre latosos. Debe haber espanto entre los difuntos temiendo cada uno que se acuerden de él y le remuevan los huesos, celebrando su centenario.

Yo, en esto, tengo un deseo; mejor dicho, dos: celebrar por mi mismo el centenario del principio de mi calvicie, y llegar á ver la celebración del centenario de la *popular*.

***

Nosotros tenemos aquí también nuestro centenario, al que damos, de en cuando en cuando un golpe, y creo durará cien años sobre el tapete. Ya se figuraran ustedes que hablo del centenario del Conquistador.

En tanto que veamos las fiestas y holgorios de ese centenario, preparémonos á divertirnos con los festejos por Santa Tecla. El programa, que yo reclamaba en mi charla anterior, se ha publicado y es verdaderamente seductor. Supongo que habrá muchos preparativos, toda vez que tenemos una sociedad de atracción de forasteros, que no ha de desperdiciar ocasión de ensayo; pero hasta ahora no he visto que palos plantados en el suelo. Lo que sí aseguro á ustedes es que vamos á dejar á gran altura la bandera nacional, por que ¡cuidado que no sé donde habránse buscado los kilométricos mástiles que sostienen banderas en la calle de San Agustin!

Concluyo diciendo á ustedes que anoche me dormí preocupado con la idea de saber para que será tanto palo y tuve una horrible pesadilla, soñando que trepaba por los mástiles y nó llegaba nunca á las banderas.

DARIO OLIER.

VARIEDADES

Reunión que celebraron vecinos de una ciudad para tratar de un asunto de trascendentalidad.

Reunidos váríos de ellos
para el objeto tratar,
solicitaron de un Centro
que les cediera el local
para poder discutir
con toda formalidad
los asuntos y las cosas
que hubiera necesidad,
con objeto de unas fiestas
que querían celebrar

***

Discutieron con gran fé
lo que habían de tratar,
pues según lo que acordaren
se tendria que rifar
y llevarlo por las calles
para poderlo admirar.
Podriam comprar un carro,
dijo un payés muy formal;
y contestó un tabernero:
una bola d'anissat.
Como de la comisión
eran diez, ó doce, ó más,
había de todas industrias
para poder informar.
Y así dije un relojero,
por su negocio mirar:
un rellotje de cu cut
jo crech que s' ha de rifar.
Otro dijo: *no senyors;*
jo lo que crech natural
es que 's rifin tres dotzenás
de camisas de percal.
Cá, no senyors; contestò otro,
aqui lo que 's deu rifar
son, dotzenas d'espardenyas
que molts ne sòlém gastar.
No senyors: otro, *dugas persianas*
de superior calitat
pera quant torni l' istiu
al balcó poqué guaytar.
Donchs jo crech que més valdria,
dijo otro industrial;
que 's rifessin tres arrobas
ó quatre de 'l millor pá.
Y al ver que se proponian
tantas cosas, sin quedar
cual de ellas se compraria,
á un señor *esprimatzat*
dicen le ocurrió la idea
sublime, piramidal,
de que una mula rifasen
con albarda y con ronzal,
y se vendiesen los números
á peseta ó á real.

D. Mariano.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia, v. «Cabo Roca», de 1.155 ts., c. Echevarrieta, con carga general, consignado D. Mariano Peres.

De Barcelona v. draga-ganguil «España», con su equipo, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para San Carlos, l. «Gaspar Bayarri», con efectos.

Para Barcelona, v. «Cabo Roca», con tránsito.

Para Valencia, v. draga-ganguil «España».

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Real decreto decretando se abra una información pública durante un mes para facilitar el económico abastecimiento de las poblaciones.

Ministerio de la Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anuncia haber ocurrido un caso de cólera en Hasta, provincia de Post, Dunakcemlced, provincia de Tolha, y en Zimoli, provincia de Gicer.

Tesoreria de Hacienda de la provincia.—Cédulas personales.—Anuncio declarando incursos en el único grado de apremio á los individuos que cita.

Universidad Literaria de Barcelona.—Publica la relación de los aspirantes á escuelas y auxiliarías de las plazas vacantes en Barcelona, Baleares, Granada y Salamanca.

—El Agente ejecutivo en la zona de Vendrell (Riera) anuncia la subasta de varias fincas.

—El de Creixell declara comprendidos en el apremio de segundo grado á los señores que cita.

—El alcalde de Tortosa anuncia la subasta de la casa señalada con el núm. 10 antiguo y 20 moderno de la calle de Mercaderes.

Providencias judiciales.—Edicto del Juez de primera instancia de Tortosa sobre expediente de dominio de una finca.

—Cédula de notificación contra Joaquin Belsa Mestre.

—Requisitoria contra Pedro Borrás Gorga, natural de Tarragona á fin de que se presente ante el comandante Juez Instructor del regimiento infantería de España número 46 de guarnición en Cartagena.

—El Juez municipal suplente de Alfara, anuncia le vacante de la plaza de secretario de dicho Juzgado.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Maria Josefa Forés Cervera.

FALLECIDOS.—Josefa Brull Navarro, Hospital civil, (26 años): Martin Pastó Bardi, León 58, (40 años): Teresa Serranciá Domingo, Destral 8, (3]2 años.

MATRIMONIOS.—Juan Bta. Mollá Llácer con Maria del Rosario Serrano Martinez.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—XVIII. Dolores de Ntra. Sra., Sto. Tomás de Villanueva arzobispo y San José de Cupertino conf.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Genaro, Félix y Trófimo mártires, Teodoro obispo y Sta. Pomposa virgen y mártir.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia Beatas Sto. Domingo, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de tres y media á siete y media.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Como de costumbre el Poncio nos envia los documentos que la superioridad ordena se hagan públicos.

Ayer recibimos el siguiente B. L. M.:

«El gobernador de la provincia de Tarragona B. L. M. al señor director del Diario del Comercio y tiene el gusto de enviarle el adjunto número del B. O. de esta provincia que reproduce el Real decreto de la presidencia del Consejo de Ministros abriendo una información sobre los medios de conseguir el abaratamiento de las subsistencias, rogándole se sirva publicar en ese periódico el referido Real decreto para que obtenga la mayor publicidad.

Manuel Moreno Churruca aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más distinguida consideración.

Tarragona 17 de Septiembre de 1910.»

***

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y á propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1.° Se abre una información pública y escrita durante un mes, para que las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas de Amigos del País, Circulos mercantiles, Asociaciones agricolas, Ligas de productores y contribuyentes. Sociedades obreras, Compañías de transportes y particulares expongan lo que estimen oportuno respecto á las disposiciones que el Gobierno y los Ayuntamientos deben adobtar para facilitar el económico abastecimiento de las poblaciones indicando:

a) Disposiciones de caracter general.

(Disposiciones especiales para la población ó zona á que el informe se refiere.

c) Organización de los mataderos.

d) Organización de Mercados.

e) Libertad ó restricción para el establecimiento de nuevas tiendas y expendedurías de carne.

f) Formas de abastecimiento más convenientes para los intereses de producción y consumidores.

g) Las demás indicaciones pertinentes que cada informante estime oportunas.

Art. 2.° Los ministros de la Gobernación y Hacienda dispondrán el estudio urgente de los informes que se reciban y adoptarán en el plazo más en breve posible las disposiciones que procedan.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.—*Alfonso*.—El presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

Es inútil pedir peras al olmo.

Nuestro Poncio continúa tan campante, importándole un bledo las denuncias de la prensa.

Á él le basta y sobra con perseguir al Diario del Comercio y á los liberales y demócratas de siempre.

¡Pobre provincia en manos del coronel de inválidos, cojo y manco, ex-gobernador maurista de Ciudad Real y Gerona!

De las raciones de pan y carne... nada se dice por las autoridades superiores.

De los gastos de representación... lo de siempre.

De la Real orden del Sr. La Cierva y del expediente de visita del Sr. Garcia Alix... no se preocupan el Poncio y el hombre sin oficio, carrera, ni beneficio.

Todavia no se ha enterado el hombre de las *nueve mil del ala* de que no se puede ocupar un cargo en la Junta de la mina de aguas cuando no se posee un solo jornal de huerta...

¡Con epidermis de acero Siemens... se llega á tales colmos!

Conformes en que la «Comisión» de fiestas se hubiese acordado de las bandas militares.

Respecto á si «La Principal» cuesta tres ó cuesta cuatro, eso poco importa.

En atento B. L. M. nos participa D. Eduardo Ponce de León, haber tomado posesión del cargo de secretario del Gobierno civil de esta provincia.

La Dirección y Redacción del Diario del Comercio agradece los ofrecimientos que en dicho B L. M. les hace y están á la reciproca.

Se ha concedido ingreso en la clase especial á que se refiere el artículo 1.° del reglamento aprobado por Real orden circular del 11 de Junio de 1908 (C. L número 105), á los sargentos del regimiento de infantería Almansa y queridos amigos particulares nuestros don Antonio Mestres, D. Vicente Calduch y don Enrique Cabré Martell.

Lo celebramos.

Lista de la compañía de zarzuela que ha de actuar durante la próxima temporada en el teatro del «Ateneo tarraconense de la Clase obrera», cuyo debut se efectuará el dia 24 del actual:

Maestro director-concertador: Fernando Sala-Leyda.

Primer actor y director: Ramón Santiago.

Primeras tiples: Eladia F. Cerdeño, Rosita Benet, Asunción Aparicio y Amparo Córdoba.

Actriz de carácter: Consuelo Miralles.

Baritono: Bernardo Barberá.

Tenor cómico: Casimiro Vazquez.

Primer tenor: Antonio Vidales.

Actor de carácter: Juan Valot.

Actor cómico: Francisco Santiago.

Otro primer actor: Justo Aranda.

Apuntadores: Manuel D. Millanes y E. Vidal.

Pintor escenógrafo: Carlos Mostany.

Archivo: Sociedad de autores españoles.

Numeroso cuerpo de coros.

Ha sido desestimada la instancia promovida por el capitan del regimiento infantería de Luchana D. Gabriel López Fresneda, que solicitó se le concediera pasaje por cuenta del Estado para Canarias, con objeto de disfrutar licencia por enfermo.

En el mercado celebrado ayer en nuestra plaza rigieron los siguientes precios:

Algarrobas, á 18'00 reales los 41'600 ks.

Trigo, á 14'00 ptas. los 71 600 litros.

Habas, á 12'00 los id.

Habones, á 11'00 los id.

Cebada, á 7'75 los id.

Avena, á 6'00 los id.

Maiz, á 11'00 los id.

Arbejones, á 16'00 los id.

Yero, á 11'00 los id.

Guijas, 10'50 los id.

Como gracia especial, se ha concedido la rescisión del compromiso que contrajo el guardia civil Francisco Arcó Masió, de la Comandancia de Tarragona.

En la comarca de Reus han empezado las operaciones de la vendimia; la cosecha apenas resulta mediana.

El Centro de Naturales de Tarragona y su campo en Barcelona prepara una excursión á esta ciudad con motivo de los festejos que en honor de la patrona Santa Tecla se celebrarán en los días 22, 23, 24 y 25 del actual.

En la última sesión celebrada por El Ayuntamiento, se aprobó el despacho ordinario y las subvenciones al «Centre Catalá» y el Ateneo de Tarragona, acordándose repartir mil bonos entre los pobres, durante las fiestas de Santa Tecla, y asistir, en corporación, al acto de distribución de premios del certamen del centenario de D Jaime el Conquistador.

Se ha fijado el día 26 de Octubre para la asamblea que se ha de celebrar en Valls con objeto de evitar y perseguir las falsificaciones de los productos agrícolas. Habrá un ponente para vinos, otro para aceites y otro sobre higiene pública.

El mercado del viernes estuvo concurridísimo, habiendose comprado todas las partidas de vinos, cuyos precios no rebasaban el limite de diez reales grado los blancos y 6 los tintos. En aceites hubo pocas transacciones, debido á los exageradas pretensiones de los almacenistas, vendiéndose sólo el necesario para el consumo.

En Tortosa continúa el alza en el precio de los aceites. Un comerciante de esta plaza ha contratado cinco mil cántaros, á 27 pesetas cada uno, destinándolos á la exportación. Los propietarios se resisten á ceder sus existencias, esperando nuevas subidas.

Anteayer al dirigirse al trabajo, falleció repentinamente un labrador de 65 años, llamado Ramón Grau. El accidente ocurrió en la carretera de Barcelona. El cadáver fué trasladado al depósito, por orden judicial.

El Cólera vencido por el Oxigenado

—=—

Desconsoladoras son las noticias que nos llegan de Italia y Rusia donde el terrible huésped está haciendo infinitas víctimas sin embargo, si las prontas y eficaces medidas sanitarias dispuestas por el ministro Sr. Merino son bien secundadas por todas las autoridades, es posible que España logre librarse del terrible azote, contando para ello también con el uso del *eficaz preservativo* que tenemos en el Coñac Oxigenado de la Casa Diez Hermanos de Jerez de la Frontera. De este producto único, dice el reputado Dr. D Ignacio Fernández Seco, de Madrid, lo siguiente:

«Hasta la fecha (5 de Mayo de 1909) no le he administrado á mis enfermos, más que con agua para beber *ad libitum* en leche, y en forma de cocktaill, y puedo asegurar que las postraciones tan frecuentes en las infecciones graves, han sido pasajeras en los pocos casos en que se presentó.»

Recomendamos, pues, á todos el uso moderado de esta higiénica bebida como *eficaz preservativo* convencidos de que ha de series de suma utilidad.

El Oxigenado se vende en todos los buenos establecimientos de España.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 17, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00 d
Id. á 60 dias fecha.	00'00 »
Id. á 90 dias vista.	26 54 »
Id. cheque.	27'06 p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. la vista.	00'00 »
Hamburgo á la vista.	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	85'475	85'50
» fin próximo.	00'000	00 00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	82'00	82'50
» T. B. y F. 2[4 por 100.	59 75	60'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	58'75	59'25
» Almansas 3 °[. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'50	79'75
» Orense.	43'00	43'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	0'0'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	18'50	18'55
Norte de España.	87'75	87'80

Bolsa de Madrid

Madrid, 17, 18'82.

4 por 100 interior contado	85'40
4 por 100 fin mes idem	85'46
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	100'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	93'00
Banco de España.	449'00
Tabacalera.	000'00
Cambios de Paris	7'10
Idem. de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	00'00

Telégrafo y teléfono

Madrid 17.

El cólera

La Inspección general de Sanidad anuncia haber ocurrido una defunción de cólera en Ujhelioko, otra en Eresi y tres en Mohars (Hungría).

Protección á entidades

En breve se dictará una real orden, ofreciéndose protección oficial á las colectividades y entidades para la creación de centros de enseñanza ó instalación y mejoramiento de bibliotecas.

De Marina

Se ha dispuesto el traslado á Cádiz del general jefe de la brigada de infantería de Marina, para tomar el mando de las fuerzas de dicho cuerpo durante la celebración del centenario de las Cortes de Cádiz.

Cierre Bolsín

Barcelona, 17.

Interior 4 por 100 contado, 00'00

Interior 4 por 100 fin de mes, 85'47

Interior 4 por 100 fin próximo 00 00

Acciones Norte, 87'80

Acciones Alicante 93'50

Orenses 00'00

Colonial, 00'00

Andaluces, 00'00

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO